Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro
Abastecimiento

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12653 /

CASTRO, 09 DIC. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 7/2019, Res. N° 16/2020 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, Resolución N° 10310 de fecha 12/10/2022 de la Dirección del Hospital de Castro, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Cliente Nº 3484124-1, la Factura N° 26838390 de la empresa ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A., período 01/10/2022 al 31/10/2022.

CONSIDERANDO: Que, es necesario mantener los pagos de los consumos básicos al día para poder funcionar operativamente.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, por ser consumo básico no opera por la vía de Mercado Público.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** el monto a pagar por consumo de energía eléctrica Factura N° 26838390 correspondiente al Hospital de Castro, a la empresa que se indica:

NOMBRE o RAZON SOCIAL	**: ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.**
RUT	**: 96.800.570-7**
TOTAL	**: $ 18.573.457.-**

2. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 18.573.457.- (Dieciocho millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº — o — FECHA: 06.12.2022

IMPUTACION SUB-TITULO
ITEM 22-05-001

VALOR $ 18.573.457.- SALDO 0

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. ADP/SDA. (S) YM/CRAL. (S) CGM/JA. (S) LGA/rab

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ
DIRECTOR
HOSPITAL DE CASTRO

SRA. ALEJANDRA DENEY PEREZ
DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO